

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMATEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía QUIMATEC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 50.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Nove-no del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2241 de 29 JUN. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 150.000,00 está dividido en 150.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 29 JUN. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



encargado
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Sangolquí, para sus posteriores notificaciones. Certifico.
Fernando Granja Lanas,
Secretario Juzgado 17º de lo Civil de Pichincha
Hay un sello
AC/2048404/11

REMATES

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día jueves veinte de julio del presente año, desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas inclusive se llevará a cabo el remate del vehículo que a continuación se detalla:
JUIICIO EJECUTIVO No. 937-2001-VI
BYRON MARCELO ACUNA MENDOZA, nombrado perito para el reconocimiento técnico y avalúo comercial del vehículo, el día 22 de Marzo del 2005.
Elevamos para su conocimiento el siguiente informe pericial:
A.- DETALLE DEL INFORME VEHICULO
Marca.- HUNDAY

mismas que se encuentran en el expediente que se tramita en el juzgado. Con respecto a la im-
grontía del chasis, en el vehículo se encuentra la serie KMCD818YPSU018033, y en el expediente esta la serie KMCD818YPSU018033, aquí se puede ver que en el vehículo la quinta serie es la letra B, pero como consta en el expediente es el número 8, siendo estos dos completamente distintos. En lo demás el vehículo se encuentra en buen estado.
El referido vehículo se encuentra en custodia del señor JUDICOR-DILLO, en su calidad de DEPOSITARIO JUDICIAL.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de Abril del 2006, a las 10h38.- Agreguese a los autos el escrito presentado.- En atención al mismo, señala para el día jueves 20 de Julio del presente año, desde las 14h00 hasta las 18h00 inclusive, para que en la secretaría de esta judicatura tenga lugar el REMATE DEL BIEN MUEBLE (AUTOMOTOR) que ha sido embargado dentro de la presente causa.- Las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado depositando en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta judicatura.- Publíquese el extracto, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito.- Colóquese los respectivos

bloqueo y ríostros de hormigón armado, en este cerramiento existe una puerta de acceso construida en hierro - madera; por el Oeste por un cerramiento en mampostería de piedra y bloque en parte y en otra por pared de la construcción existente, en este cerramiento existe una puerta de acceso construida en hierro - tol.
3.2. CONSTRUCCIONES:
CONSTRUCCION "A": Implantada y adosada en parte del lindero Oeste del terreno. De una planta formada por un Cuatro; de paredes de bloque entucidas; cubierta de madera con techado de eternit; cielo raso de triples, piso pavimentado; puerta de hierro, tol o vidrio catedral; ventanas de hierro y vidrio claro. El área de esta construcción es de 13,90 m2 y se encuentra en regular estado.
CONSTRUCCION "B" Implantada al Noreste de la construcción "A"; de una planta, formada por un baño de paredes de bloque entucidas; cubierta de madera con techado de eternit; piso pavimentado; puerta de hierro - vidrio catedral; ventana de aluminio y vidrio claro. El área de esta construcción es de 4,28 m2 y se encuentra inexistente.
(*) Según consta del Certificado del Registro de la Propiedad, que obra del proceso.
CONSTRUCCION "C": Implantada al Este de la construcción "A" de dos J plantas. La planta baja formada por los ambientes: Hall de distribución, baño, sala-comer-

ricado.
Sra. Alicia Guerrón Salazar. SECRETARIA
DEL JUZGADO BVO. DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2047601/11

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS CATORCE HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARIA DE ESTA JU-DICATURA, SE EFECTUARA EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES, CUYAS CARACTERISTICAS A CONTINUACION SE DETALLAN:
Juicio Verbal Sumario No. 777-2003-E.P.
B.- CARACTERISTICAS DE LOS BIENES:
Un televisor marca LG; de 29 pulgadas, Modelo RP29FA40, No.- 203RM0095, de color gris, sin control remoto y sin antena (Valor 400,00 USD) CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.
Un DVD marca DAEWOO, modelo DVG3000, No.- 111JGG4589, color gris, con cables. (Valor 80,00 USD) OCHENTA DOLARES AMERICANOS.
Un micro hondas marca GOLDSTAR, Modelo MB357BM, No.- 706KM00283, de color blanco, con plato circular.
Un equipo de sonido marca SONY, Modelo HCD-GN880, No.- 4401263, de color gris con los siguientes parlantes: 10 parlantes marca SONY.- S5GN880, 44038463, S5RS880, 4411932, S5RS880, 4411931, S5-WG880, 4402568, S5-GN880, 4408464; Dos parlantes marca JVC, modelo M-SF-MXGT90, 9680712 (Valor 500,00 USD) QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS.
Una máquina copadora impresora marca TOSHIBA; Modelo DP-1600; No.- CBL021408, de los blancos, sin base. (Valor 600,00 USD) SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.
Valor total de los bienes es: 1.650,00 USD (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERI-

Luis Enrique Castro Yépez se le adjudica exclusivamente la cantidad de veinte mil diez dólares americanos.
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 20 de Junio del 2006, las 10h16.- VISTOS: La demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal "CASTRO-PALIZ", es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia se la acepta a trámite especial.- Con fundamento en el Art. 819 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se publique por una vez, un extracto de la demanda, la escritura de liquidación y este auto de calificación en uno de los diarios locales de mayor circulación.- Notifíquese.-
I) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz Juez Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.- Actúa el Oficial Mayor por licencia del secretario, 04 JUL. 2006, Dilo G. Cevallos
Oficial Mayor del Juzgado Iro Civil de Pichincha
Hay un sello
AR/49738/cc

VIARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A:
ESPERANZA DEL CARMEN ROMAN ROBLES, JUAN JOSE CAIZA Y JOSE MIGUEL CHIPANTASI CHIPANTAXI, EN EL JUICIO ESPECIAL, QUE SIGUE EN SU CONTRA EL SR. MIGUEL ANGEL VERDESOTO BUSTOS Y OTROS.
DEMANDADOS: ESPERANZA DEL CARMEN ROMAN ROBLES, JUAN JOSE CAIZA Y JOSE MIGUEL CHIPANTASI CHIPANTAXI.
TRAMITE: ESPECIAL
JUICIO DE PARTICION No. 0479-2006-MS
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 12 de junio del 2006, las 16h55. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que an-

POLICIA NACIONAL
SERVICIO DE CESANTIA

AVISO Nº 000447

Se va a proceder al pago de: SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue SGOS. FERNANDEZ CEVALLOS LUIS ANTONIO

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL

AR/49706/cc